



CIRCULAR N°14

TEMPORADA 2.024/2.025

III COPA COMUNITAT MEDITERRÁNEA “LA NOSTRA COPA FUTSAL” (Masculina)

Mediante la presente Circular se establecen las Bases de Competición de la III Copa Comunitat Mediterránea “La Nostra Copa Futsal”, donde el equipo que obtenga la mejor clasificación y reúna los requisitos reglamentarios de participación exigidos accederá a la Supercopa Comunitat FFCV, donde tomarán parte los equipos participantes en categoría nacional en la temporada 2024/2025, además del campeón de esta segunda edición de “La Nostra Copa”, siendo las bases de competición las que a continuación se detallan.

BASES DE COMPETICIÓN

MODALIDAD. - Esta Competición está dirigida a todos los equipos de fútbol sala masculino que integran las categorías senior de 3ª División, Preferente, Primera y Segunda Regional de Futsal.

EQUIPOS PARTICIPANTES. - En dicha competición, podrán participar todos los equipos que toman parte en las categorías arriba mencionadas.

Participan en la referida competición los equipos de Futsal de las categorías senior de 3ª División, Preferente, Primera y Segunda Regional que, reuniendo los requisitos reglamentarios exigidos, no han renunciado a tomar parte en la misma antes de la fecha límite prevista para ello, en total 170 equipos, repartidos de la siguiente forma:

29 equipos de 3ª División
40 equipos de Regional Preferente
50 equipos de 1ª Regional
52 equipos de 2ª Regional

SISTEMA DE COMPETICIÓN. - La Copa Comunitat Mediterránea “La Nostra Copa Futsal” se estructura en un total de siete (7) eliminatorias y la final, que se disputarán a partido único, lo que hace un total de ocho (8) jornadas.

La misma se dividirá en cuatro Fases que se desarrollaran de la siguiente forma:

• **PRIMERA FASE:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán 102 equipos de 1ª y 2ª Regional que toman parte en la competición que nos ocupa y que figuran inscritos.

EXENTOS: Estarán exentos de la primera Ronda Eliminatoria los equipos inscritos que reúnen los requisitos de participación exigidos y que participan en la presente temporada en Regional Preferente (40 equipos) y 3ª División (29 equipos).

UNA (1) RONDA ELIMINATORIA: Constará de una única eliminatoria, a partido único

según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO, entre los 102 equipos antes mencionados, de los cuales saldrán los 51 vencedores que pasarán a la siguiente eliminatoria.

FASE	RONDA	ELIMINATORIA
PRIMERA	PRIMERA	Primera

- **SEGUNDA FASE:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán los 51 equipos de 1ª y 2ª Regional que obtuvieron la clasificación en la primera fase, además de los 21 equipos de 3ª División que peor clasificación obtuvieron en la temporada anterior y los 40 equipos de Preferente que estuvieron exentos de la primera ronda, en total 112 equipos.

EXENTOS: Estarán exentos de la segunda ronda eliminatoria 8 equipos, siendo estos los siguientes: Puçol, F.S. "A", C.D.F.S. Segorbe, Valencia, F.S. "A", C.D. Maristas Valencia "A", C.F.S. Ibi "A", C.F.S. Horadada, C.D. Nueva Elda "A" y Callosa del Segura, F.S.

Para determinar los equipos exentos de 3ª División de Futsal para esta eliminatoria se ha tenido en cuenta la clasificación final obtenida en la temporada anterior de entre los que toman parte esta temporada en dicha categoría y participan en la Nostra Copa de Futsal, incluyendo al Valencia FS que descendió de categoría superior y descartando a los equipos que ascendieron a 2ª División "B".

UNA (1) RONDA ELIMINATORIA: Constará de una ronda eliminatoria (segunda), a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. Se enfrentarán 112 equipos entre sí de los que resultarán 56 vencedores de esta eliminatoria quienes pasarán a la ronda de 1/32 de final junto con los 8 equipos exentos en esta fase. En total 64 equipos.

FASE	RONDA	ELIMINATORIA
SEGUNDA	SEGUNDA	Segunda

- **TERCERA FASE:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán 64 equipos: los 56 equipos que pasaron la segunda fase por haber ganado su eliminatoria junto con los 8 equipos exentos de la fase anterior.

TRES (3) RONDAS ELIMINATORIAS: Constará de tres rondas eliminatorias (Tercera, Cuarta y Quinta):

FASE	RONDA	ELIMINATORIA
TERCERA	TERCERA	32º de Final
	CUARTA	16º de Final
	QUINTA	8º de Final

Se disputarán a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. Se enfrentarán 64 equipos entre sí hasta que resulten 8 equipos vencedores.

Accederán a la Fase Final los 8 equipos que superen todas sus eliminatorias de esta Tercera Fase de la competición.

- **FASE FINAL:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán los 8 equipos clasificados de la tercera fase. Se disputarán los cuartos de final, semifinales y la final.

TRES (3) RONDAS ELIMINATORIAS: Constará de tres rondas eliminatorias (sexta, séptima y octava)

FASE	RONDA	ELIMINATORIA
FINAL	SEXTA	Cuartos de Final
	SÉPTIMA	Semifinales
	OCTAVA	Final

Las eliminatorias de cuartos de final y de semifinales se disputarán a partido único según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.

La Final se disputará, entre los dos vencedores de semifinales, a partido único y en sede neutral a determinar por esta FFCV.

El equipo vencedor de "La Nostra Copa", además de recibir el trofeo que le acredite como campeón y las correspondientes subvenciones económicas establecidas en la presente circular por la consecución del título, accederá a disputar la Supercopa Comunitat FFCV 2025/2026, donde tomará parte junto a los 8 equipos de categoría nacional de la Comunidad Valenciana, siempre que reúna los requisitos reglamentarios de participación establecidos.

EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. –

Los emparejamientos, desde la Primera Fase hasta los octavos de final incluidos, se establecerán, mientras sea posible, siguiendo los criterios de proximidad geográfica y enfrentamientos entre equipos de superior e inferior categoría, y siempre teniendo en cuenta que las eliminatorias se disputarán en el terreno de juego del equipo que compita en menor categoría en la presente temporada.

Desde la primera fase hasta los octavos de final, **en caso de enfrentarse equipos que militen en la misma categoría en la presente temporada,** la eliminatoria se disputará en el terreno de juego del equipo peor clasificado en la temporada anterior (2023/2024).

Para determinar los enfrentamientos desde cuartos de final hasta la final se realizará un sorteo en la sede central de esta Federación, siempre teniendo en cuenta que las eliminatorias se disputarán en el terreno de juego del equipo que compita en la división inferior en la presente temporada. En caso de ostentar la misma división los dos equipos de

un enfrentamiento, el orden de juego será el establecido por el propio sorteo.

FECHAS. - Las eliminatorias se celebrarán en las fechas que se relacionan a continuación, comunicándose a los interesados los enfrentamientos de dichas eliminatorias una vez clasificados los equipos que disputen cada fase.

RONDA ELIMINATORIA	FECHA
PRIMERA	15 y 16 de septiembre de 2024
SEGUNDA	Del 9 y 13 de octubre de 2024
32º DE FINAL	19 y 20 de noviembre de 2024
16º DE FINAL	Del 7 y 11 de diciembre de 2024
OCTAVOS DE FINAL	14 y 15 de enero de 2025
CUARTOS DE FINAL	Del 14 al 16 de marzo de 2025
SEMIFINALES	17 de abril de 2025
FINAL	4/5 de mayo de 2025

Esta Federación se reserva el derecho a que las presentes fechas puedan ser modificadas por necesidades específicas de la Competición

NORMAS DE DESEMPATE. -

a) Eliminatorias a partido único:

En las eliminatorias a partido único, a excepción de la final, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor de cada eliminatoria al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.
2. Si transcurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate, **no habrá prórroga** y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de jugadores distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por jugadores diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego Nº 10 de IFAB.

b) Final a partido único:

En la Final a partido único será de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

2. Si a término del tiempo reglamentario de juego el encuentro terminara en empate, de forma inmediata a la finalización de este, previo un descanso de cinco minutos, **se celebrarán dos prórrogas de tres minutos**, con sorteo previo para la elección de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.
3. Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de jugadores distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por jugadores diferente a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego N° 10 de IFAB.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

PRIMERA. - RENUNCIAS/RETIRADAS: En caso de que un equipo se retire o renuncie a participar en la referida Copa, con posterioridad a la publicación de los emparejamientos de la primera eliminatoria, tras la publicación de la presente circular, se dará como vencedor de la eliminatoria al equipo que se enfrentaba al mismo, pudiendo ser aplicadas las sanciones previstas para ello en el Código Disciplinario si de dicha renuncia se derivaran perjuicios irreparables a la competición.

En el supuesto de que, un equipo, tras salir vencedor de una eliminatoria, y con anterioridad al emparejamiento de la siguiente eliminatoria, dicho equipo renunciara o se retirará de la competición, ocupará su lugar el equipo al que eliminó en la última eliminatoria disputada.

SEGUNDA. - JUGADORES PARTICIPANTES: En la referida competición, podrán tomar parte todos aquellos jugadores con licencia en vigor a favor de su equipo, bien sea en el equipo principal o en uno de los dependientes del club si la edad se lo permite y dicho equipo no participa en la competición, siempre respetando lo dispuesto en los artículos 100 y concordantes, así como lo establecido en el artículo 280, todos ellos del Reglamento General de la FFCV.

Por el contrario, no podrán ser convocados ni alineados en el equipo principal de un club, aquellos jugadores que formen parte de la plantilla de cualquiera de sus equipos filiales o dependientes que participen o hayan participado en la presente competición, aun cuando estos hubieran sido eliminados.

TERCERA. - NÚMERO DE JUGADORES: El número máximo de jugadores que se podrán inscribir en acta será de hasta **catorce (14) jugadores**.

CUARTA. - SUBVENCIONES ECONÓMICAS: Se subvencionará económicamente a aquellos equipos que vayan superando eliminatorias a razón de lo descrito en el siguiente cuadrante y siempre teniendo en cuenta que solo se premiará al ganador de cada eliminatoria:

FASE	RONDA ELMINATORIA	SUBVENCIÓN
PRIMERA	PRIMERA	100€
SEGUNDA	SEGUNDA	100€
TERCERA	32º DE FINAL	150€
	16º DE FINAL	200€
	8º DE FINAL	400€
FASE FINAL	CUARTOS DE FINAL	800€
	SEMIFINALES	900€
FINAL	SUBCAMPEÓN	1000€
	CAMPEÓN	2000€

QUINTA. - DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES: El cumplimiento de las sanciones en la Copa Comunitat Mediterránea “La Nostra Copa Futsal” se someterá a lo dispuesto en el Código Disciplinario, concretamente en el artículo 146 que viene recogido en el Título IV del Régimen Disciplinario del Fútbol Sala.

SEXTA. - ÁRBITROS: Los partidos que se disputen hasta la ronda de 32º de final inclusive serán dirigidos por un único árbitro y un árbitro asistente, mientras que los partidos desde los 16º de final hasta la final serán dirigidos por dos árbitros y un árbitro asistente, todos ellos del comité Técnico de Árbitros de la FFCV. Los recibos arbitrales serán abonados por el club que actúe como local en cada eliminatoria, siendo el importe de los recibos el que a continuación se detalla, según la Fase de que se trate:

FASE	RONDA ELMINATORIA	IMPORTE A ABONAR
PRIMERA	PRIMERA	53 €
SEGUNDA	SEGUNDA	53 €
TERCERA	32º DE FINAL	53 €
	16º DE FINAL	87 €
	8º DE FINAL	87 €
FASE FINAL	CUARTOS DE FINAL	87 €
	SEMIFINALES	160 €
	FINAL	0€

El resto del recibo arbitral hasta completar la tarifa correspondiente será subvencionado por la FFCV hasta la eliminatoria de cuartos de final incluida. El recibo arbitral de la Final correrá cargo de esta Federación en su totalidad.

SÉPTIMA. - NORMATIVA: En lo no regulado expresamente en la presente Circular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, en el Código Disciplinario y en las Circulares de competiciones de cada categoría y circular de disposiciones generales de Futsal de la FFCV de la presente temporada 2024/2025.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 3 de septiembre de 2024
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Orti4
Secretario General